



CPPS



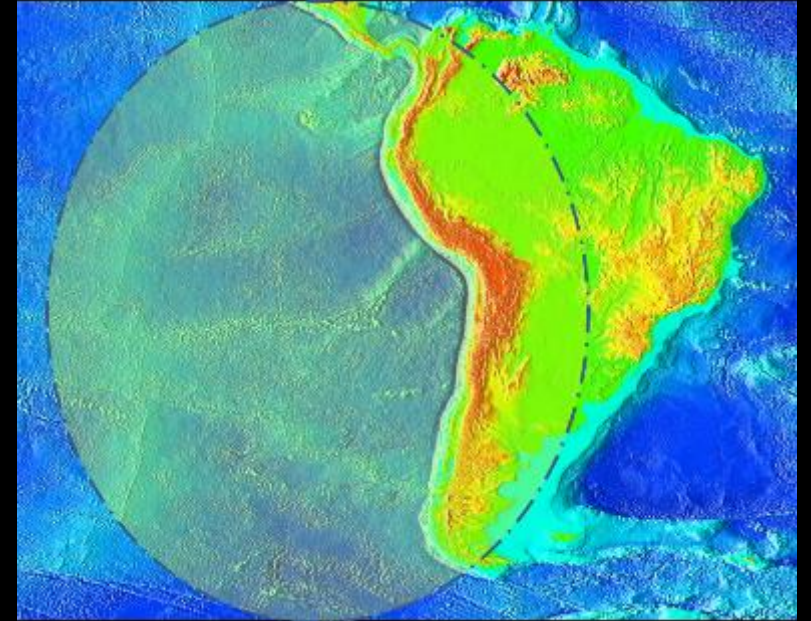
PROGRESO DE CPPS-PROI

CNRA JULIÁN AUGUSTO REYNA MORENO
SECRETARIO GENERAL CPPS

MEDELLÍN, 25 DE OCTUBRE DE 2017



JURISDICCIÓN DE CPPS



Aproximadamente
13.500 km lineales de costas





COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

CREACIÓN:

Convenio sobre Organización de la Comisión Permanente de la Conferencia sobre Explotación y Conservación de las Riquezas Marítimas del Pacífico Sur.
(Santiago de Chile, 18 de agosto de 1952)

MISIÓN:

Coordinar y fomentar las políticas marítimas de los Estados miembros para la conservación y uso responsable de los recursos naturales y su ambiente en beneficio del desarrollo integral y sustentable de sus pueblos.

VISIÓN:

Ser un sistema marítimo y una alianza estratégica eficaz en la coordinación de las políticas marítimas de los Estados miembros, para asegurar en el Pacífico Sudeste un espacio marítimo saludable y resiliente para las generaciones presentes y futuras.



INTERESES MARÍTIMOS NACIONALES

Definición:

CHILE: El conjunto de beneficios de carácter político, económico, social y militar que obtiene una nación de todas las actividades relacionadas con el uso del mar.

(Visión de la Armada de Chile sobre los Intereses Marítimos y su contribución al Desarrollo Nacional

<http://revistamarina.cl/revistas/2003/5/codina.pdf>)

COLOMBIA: Son las aspiraciones del Estado relacionadas con el conjunto de beneficios de carácter político, económico, social, ambiental y militar que puede ofrecer el aprovechamiento y uso del mar en todas las actividades relacionadas con el territorio marítimo nacional.

(Política Nacional de Océano y los Espacios Costeros de Colombia

www.cco.gov.co)

ECUADOR: Todas aquellas actividades que desarrolla el Estado por medio de sus instituciones y su pueblo para el uso y aprovechamiento de los espacios marítimos y de los recursos, dentro de las aguas sometidas a la jurisdicción nacional, del litoral y de los fondos marinos, con el fin de generar beneficios políticos, económicos y sociales para la nación.

(Comandancia General Armada del Ecuador

<http://www.armada.mil.ec/wp-content/uploads/Books/LibroV/files/assets/downloads/page0034.pdf>)

PERÚ: Son la expresión de un deseo colectivo. producto de una necesidad, material o espiritual, de carácter nacional. Los Intereses Nacionales orientan los esfuerzos del Estado. les brindan cohesión y hacen coherente su accionar.

(Los Intereses Marítimos del Perú. Una visión resumida. Dirección de Intereses Marítimos.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/viewFile/7201/7404>)

ESPAÑA: fuentes de estabilidad, bienestar o prosperidad para España que se manifiestan o desarrollan principalmente en el ámbito marítimo.

(Seminario de Intereses Marítimos Nacionales de España 2013.

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/Varios/SeminarioInteresesMaritimos_ResumenConclusiones-25-26sept2013.pdf)

INTERESES MARÍTIMOS REFLEJADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

Tabla de frecuencia de palabras relacionadas con asuntos marítimos que figuran en las Constituciones Nacionales de los países miembros de la CPPS.

	INTERESES MARÍTIMOS	OCEANO	MAR	OTRAS* PALABRAS RELACIONADAS
CHILE	-	-	2	≤ 5
COLOMBIA	-	-	1	≤ 5
ECUADOR	-	-	7	≤ 10
PERÚ	-	-	2	≤ 5

*Puede resultar subjetivo, por ello no se usa un número exacto.



POLÍTICAS OCEÁNICAS E INTERESES MARÍTIMOS NACIONALES

CHILE (**)	COLOMBIA (2007***)	ECUADOR (2012***)	PERÚ (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Investigación • Pesquerías • Biotecnología y alimentos • Innovación C&T • Tecnología pesquera, diseño naval, prospección • Manejo sustentable de ecosistemas • Contaminación • Formación de RRHH • Financiamiento e infraestructura • Recursos energéticos • Observaciones <p>(Leer Nota 1)</p> <p>- Economía, seguridad y ODS – Emb. Isáuro Torres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Soberanía e integridad territorial • Conciencia y Cultura marítima • Recursos Ambientales • Educación Marítima • Investigación Científica, Tecnológica • Poder Naval • Seguridad Integral Marítima • Ordenamiento Marino-Costero • Transporte y Comercio Marítimo • Turismo Marítimo y Recreación • Industria Naval y Marítima • Minería Marina y Submarina • Pesca y Acuicultura 	<ul style="list-style-type: none"> • Patrimonio natural, cultural, ecológico • Investigación científica • Actividades productivas • Ecosistemas y biodiversidad • Contaminación • Formación, investigación e innovación • Logística, comercio y transporte • Cambio climático <p>(Leer Nota 2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso al sector marítimo • Comercio e integración • Exploración y explotación recursos • Investigación científica tecnológica e Innovación • Conservación ambiental • Presencia del Estado en los espacios marítimos • Conciencia marítima • Ámbito internacional <p>(Leer Nota 1)</p>

*** Cuentan con un documento oficial de política oceánica nacional.

** Dio inicio oficial al proceso de diseño de su política oceánica nacional con la creación del Consejo de Ministros para el Desarrollo de Política Oceánica.

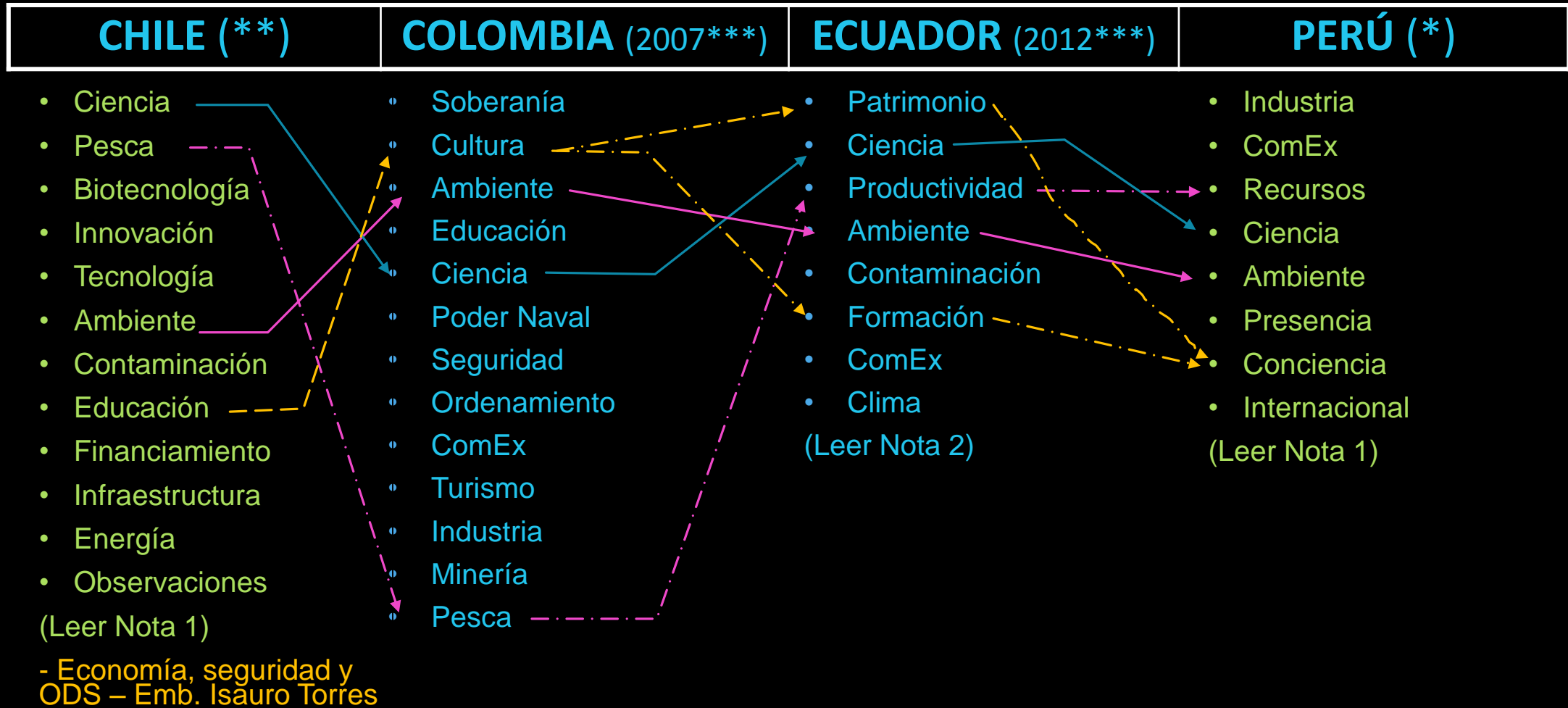
- Ha manifestado su interés por desarrollar su política oceánica nacional.

NOTA 1: ESTOS INTERESES MARÍTIMOS NO SE ENCONTRARON OFICIALIZADOS, EXTRAIDOS DE PROPUESTAS NO OFICIALES

NOTA 2: ESTOS ELEMENTOS SE IDENTIFICAN COMO POLÍTICAS DENTRO DE LA POLÍTICA OCEÁNICA Y NO COMO INTERESES MARÍTIMOS NACIONALES



POLÍTICAS OCEÁNICAS E INTERESES MARÍTIMOS NACIONALES



*** Cuentan con un documento oficial de política oceánica nacional.

** Dio inicio oficial al proceso de diseño de su política oceánica nacional con la creación del Consejo de Ministros para el Desarrollo de Política Oceánica.

• Ha manifestado su interés por desarrollar su política oceánica nacional.

NOTA 1: ESTOS INTERESES MARÍTIMOS NO SE ENCONTRARON OFICIALIZADOS, EXTRAIDOS DE PROPUESTAS NO OFICIALES

NOTA 2: ESTOS ELEMENTOS SE IDENTIFICAN COMO POLÍTICAS DENTRO DE LA POLÍTICA OCEÁNICA Y NO COMO INTERESES MARÍTIMOS NACIONALES



DECLARACIÓN SOBRE ZONA MARÍTIMA O DECLARACIÓN DE SANTIAGO 1952

- Asegurar a sus pueblos las necesarias condiciones de subsistencia, y de procurarles los medios para su desarrollo económico.
- Conservación y protección de sus recursos naturales y reglamentar su aprovechamiento.
- Impedir que se ponga en peligro la existencia, integridad y conservación de esas riquezas, fuentes insustituibles de subsistencia y de recursos económicos que les son vitales.
- Proclaman como norma de su **política internacional marítima**, la soberanía y jurisdicción exclusivas que a cada uno de ellos corresponde sobre el mar que baña las costas de sus respectivos países, hasta una distancia mínima de 200 millas marinas desde las referidas costas.
- Incluye también la soberanía y jurisdicción exclusivas sobre el suelo y subsuelo que a ella corresponde.
- Territorio insular, la zona de 200 millas marinas se aplicará en todo el contorno de la isla o grupo de islas. Si una isla o grupo de islas pertenecientes a uno de los países declarantes estuviere a menos de 200 millas marinas de la zona marítima general que corresponde a otro de ellos, la zona marítima de esta isla o grupo de islas quedará limitada por el paralelo del punto en que llega al mar la frontera terrestre de los estados respectivos.
- No significa desconocimiento de las necesarias limitaciones al ejercicio de la soberanía y jurisdicción establecidas por el Derecho Internacional, en favor del paso inocente e inofensivo.
- Expresan su propósito de suscribir acuerdos o Convenciones para la aplicación de los principios indicados en esta Declaración en los cuales se establecerán normas generales destinadas a reglamentar y proteger la caza y la pesca dentro de la zona marítima que les corresponde, y a regular y coordinar la explotación y aprovechamiento de cualquier otro género de productos o riquezas naturales existentes en dichas aguas y que sean de interés común.



INTERESES MARÍTIMOS DE CPPS (NO OFICIALIZADOS AÚN COMO TALES)

Soberanía recursos marinos para beneficio de nacionales

1952

Conservación del Medio ambiente marino
Conservación de los recursos vivos en alta mar – ABNJ/BBNJ
Derecho del Mar
Explotación de fondos marinos
Estudiar alteraciones oceánico-atmosféricas
Aprovechar recursos vivos y pesquerías
Impulsar pesca artesanal
Impulsar el comercio internacional de productos pesqueros

2000



Desarrollar política marítima regional

Evitar Introducción especies exóticas
Cubrir la cuenca del Pacífico
Investigación científica marítima
Incrementar el desarrollo marítimo regional
Rechazo a desechos radiactivos al mar
Conservación de ballenas
PINDNR
Tratado Antártico
MIZC
Universidades
Naciones Unidas
Paz

Otros años



CONCENTRACIÓN DE ESFUERZO DEL DESARROLLO MARÍTIMO ACTUAL DE CPPS

PROI



GOBERNANZA

En 2007, vicepresidente de la Cámara de Diputados rusa, Artur Chilingárov, sembró en el lecho marino del Polo Norte una bandera rusa.



DSP - ABNJ



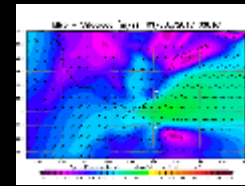
IKI



INDNR



BBNJ



CIENCIA



PESCA



TSUNAMI



EE



MAMIF. M.



BASURA M.



MANGLAR



FONDOS M.



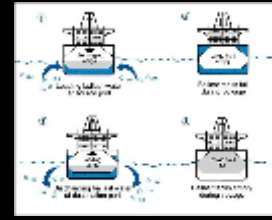
SUBS. PES.



P. PEQ. ESC.



MIZC

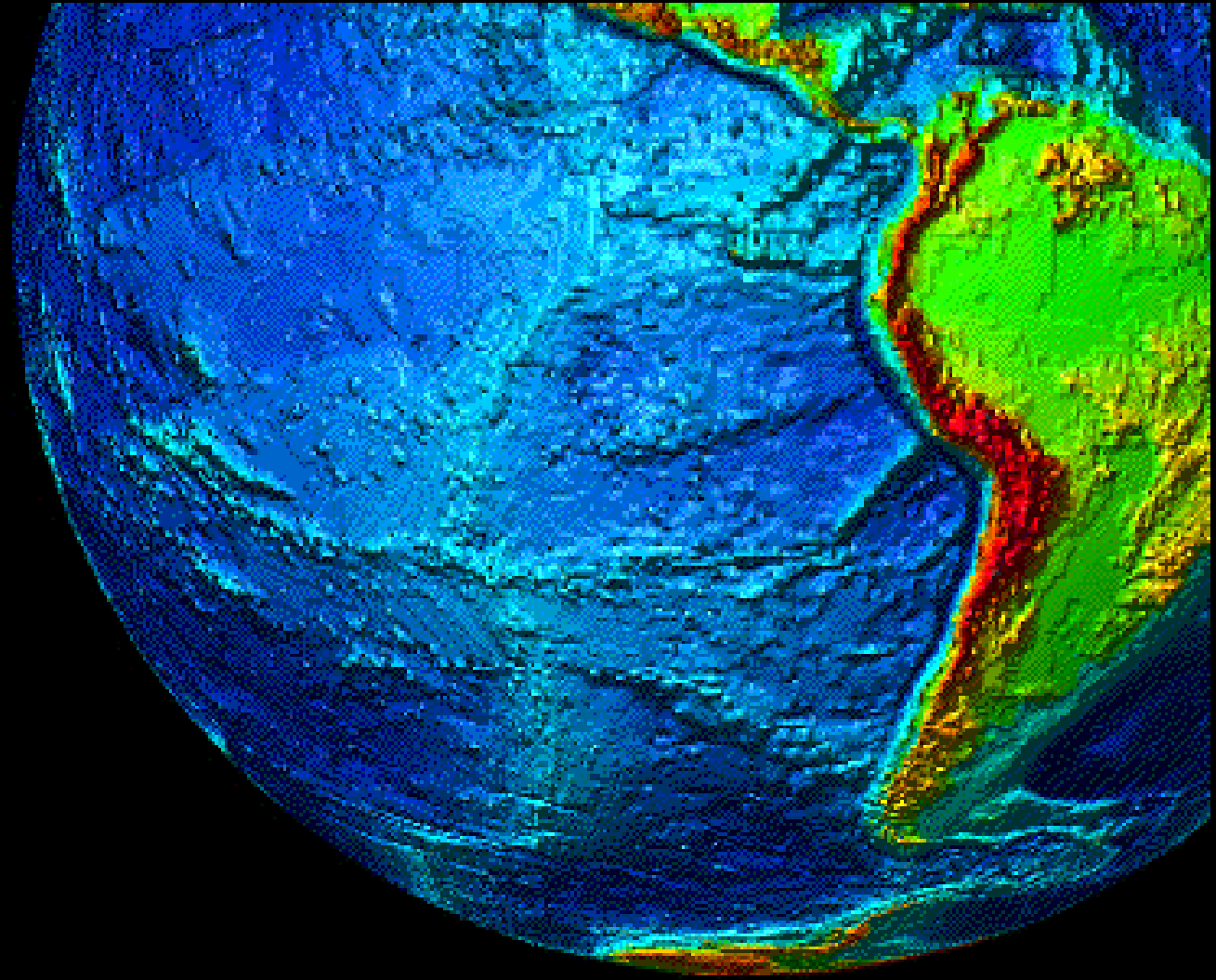


AGUAS DE LASTRE

POLÍTICA REGIONAL OCEÁNICA INTEGRADA - PROI

Objetivo:

Diseñar la Política Regional Oceánica Integrada para la Comisión Permanente del Pacífico Sur.
(Asamblea Ordinaria XII, 2015)





POLÍTICA REGIONAL OCEÁNICA INTEGRADA - PROI -

